

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839.)

Se publica los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 6 rs. mensuales, y 18 el trimestre: fuera de ella, 8 rs. al mes, 24 el trimestre.—Se admiten suscripciones en Oviedo en las oficinas del *Boletín*, calle de Traslacera, 3.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto real y medio.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, escepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán de oficio: asimismo los anuncios concernientes al servicio nacional que dimanen de aquellas con arreglo á la contrata del *Boletín*: pero pagarán su insercion los de interés particular.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

CIRCULAR NUM. 502.

Sanidad.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telegrama de ayer, me dice lo siguiente:

«Habiendo cesado las causas que motivaron el telegrama de 3 de Noviembre último, despida V. S. los buques de procedencia súcia al lazareto de S. Simon.»

Lo que se publica para su cumplimiento por parte de las juntas de Sanidad marítimas de la provincia.

Oviedo 2 de Diciembre de 1866.
—Eduardo Fernandez de Córdoba.

Seccion de Oviedo.

Proaza.

Electores que han fallecido.

D. Manuel Gonzalez y Garcia, vecino de Traspaña.

Nombres de electores repetidos en la lista.

D. Diego Fernandez y Garcia, de Proacina.

D. Pelayo Alvarez Casamuerta, maestro de Proaza.

Seccion de Grandas de Salime.

Electores que han fallecido.

D. Domingo Magadan y Loras, vecino de Villarmayor.

Distrito electoral de Pravia.

Electores que han tomado parte en la votacion del dia 26 de Noviembre de 1866 para la eleccion de dos diputados provinciales.

D. Andrés de Prada y Riva, Pravia.

Pedro Revuelta y Revuelta, id.
Juan Garcia y Martinez, Bancos.

Juan Menendez Villa y Fernandez, Los Cabos.

Antonio Campo y Garcia, Villamuñiz.

José Alvarez y Cuervo, Pravia.

José V. Bango y Prada, id.

Ramon Busto y Reguera, id.

Antonio Pertierra Hévia, id.

Alvaro Lopez Villazon y Arango, Cudillero.

Francisco Ordóñez y Garcia, id.

Juan Manuel Suarez y Menendez Conde, Luiña.

José Batalon y Martinez, San Martin.

Juan Francisco Folgueras Candamo, Soto de Luiña.

Pedro Mendiola y Martinez, id.

Candidatos que obtuvieron votos.

D. Blas Costales, Pravia. 15

D. Ramon Fernandez Cuervo, Oviedo. 15

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores que suscriben de la mesa electoral de Pravia, certificamos que el anterior contenido, es exactamente igual al del acta que archivada queda en el de la Comision inspectora del censo electoral del partido; y por verdad lo firmamos en Pravia y Noviembre 26 de 1866.—

El Presidente, Juan Orche.—El Secretario escrutador, Baldomero Rodiles.—El Secretario escrutador, Miguel R. Busto.—El Secretario escrutador, José Manuel Menendez Cuesta.—El Secretario escrutador, Carlos Tuero.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 77 de la ley electoral vigente.

Oviedo y Noviembre 28 de 1866.
—Eduardo Fernandez de Córdoba.

Seccion de Cangas de Tineo.

Lista numerada de los electores que han tomado parte para la votacion, hoy 25 de Noviembre 1.º de eleccion,

1 D. Joaquin y Montaña, Cangas.

2 Angel Menendez y Fernandez Reigada, notario, id.

3 Ramon Antonio Menendez, Bergame.

4 Francisco Gancedo y Garrido, Tuña.

5 Juan Rodriguez y Lopez, idem.

6 José Gutierrez y Alvarez, Merillés.

7 Francisco Fernandez Rubiano, id.

8 José Alvarez y Agüera, Tuña.

9 Francisco Marron y Garcia, Morzó.

10 Roman Arango y Sanfrenchoso, Cangas.

11 Leandro Valdés Miranda y Francos, id.

12 Alvaro Rodriguez Pelaez y Alvarez, id.

13 Domingo Gonzalez y Rodriguez, Las Tiendas.

14 Evaristo Florez de Sierra y Alas, Cangas.

15 Celestino Blanco Buelta y Lorenzana, id.

16 Gregorio Gonzalez Regueral, id.

17 Manuel Rios y Pedregal, idem.

18 Evaristo Vicente Gonzalez y Menendez, Villajur.

19 Miguel Garcia y Buelta, Regla de Naviego.

20 Isidro Collar y Collar, Jalon.

21 Francisco Anton y Anton, Rañeces.

22 Gregorio Pelaez y Arias, Rocabo.

23 Agustin Alvarez y Alvarez, Villalar.

24 José Menendez y Fernandez, Arayon.

25 Angel Valcárcel y Riego, Cangas.

26 Joaquin Florez de Sierra y Alas, id.

27 Benito Gomez y Alvarez, idem.

28 Rafael Uria y Riego, id.

29 Saturnino Blanco Buelta y Lorenzana, id.

30 Lope Maria Blanco y Marron, Regla de Naviego.

31 Roque Vicenté Regueral y Portal, Cangas.

32 Francisco Menendez y Fernandez, Villalar.

33 Juan Fernandez y Menendez, Villagimada.

34 Luis Trapiello y Fernandez, Cangas.

35 José Fernandez y Alvarez, Curriellos.

36 Leandro Garcia y Cuesta, Cangas.

37 José Alfonso y Marron, Morzó.

38 Joaquin Maria Menendez Florez y Rodriguez, Cangas.

39 Manuel Suarez Doriga, Ambas-aguas.

40 Luis Gonzalez y Rodriguez, Monasterio.

41 Juan Ramon Blanco y Velasco, Naviego.

42 Francisco Cadenas y Fernandez, Morzó.

43 Juan Rodriguez Castellano, Besullo.

44 Alejandro Rodriguez de Llano, Cangas.

45 Francisco Gonzalez y Merás, Cuadrielles.

46 Lino Martinez y Fuertes, Borracon.

47 José Fernandez y Anton, Villanueva.

48 Manuel Martinez y Lago, Agüera del Coto.

49 Juan Suarez y Perez, Robledo.

50 Pedro Menendez y Rodriguez, Naviego.

51 Vicente Mallo y Fuertes, idem.

52 Francisco Menguez y Gonzalez, Villar de Naviego.

Total de electores votantes, 52.

De los que han obtenido para diputados.

Sr. D. Estanislao Ron y Bailina, de Cangas. 52

Sr. D. Eduardo Caballero y Alegre, de Oviedo. 51

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores, certificamos de la veracidad y exactitud de la anterior lista y resumen de votos. Y para los efectos prevenidos en el artículo 77 de la ley, espedimos la presente que firmamos en Cangas y Noviembre veinticinco de mil ochocientos sesenta y seis.—El Presidente,

Rafael Uria.—El Secretario escrutador, José Ramon Florez.—El Secretario escrutador, José Suarez y C.—El Secretario escrutador, Juan Diaz y Rancaño.—El Secretario escrutador, Félix Maria Villa.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 77 de la ley electoral vigente.

Oviedo 28 de Noviembre de 1866.—Eduardo Fernandez de Córdoba.

Seccion de Cangas de Tineo.

Lista numerada de los electores que han tomado parte en la votacion de hoy 26 de Noviembre 2.º de eleccion.

- 1 D. Ceferino Gamoneda y Gonzalez del Barreiro, Cangas.
- 2 Fernando Florez Valdés y Uria, Carballo.
- 3 Antonio Valdés Junquera, Tegero.
- 4 Carlos Rodriguez y Carrera, Morzó.
- 5 Juan Rodriguez Viña, Villar de Adralés.
- 6 Manuel Rodriguez y Rodriguez, La Braña.
- 7 Ramon Llano Florez, párroco, Santiago.
- 8 Antonio Menendez Florez, idem, Mieldes.
- 9 Benito Mendez, id, San Julian.
- 10 Isidro Alvarez, idem, Carballo.
- 11 José Mendez Valledor, id., Civea.
- 12 José Murias y Ron, coadjutor, Carballo.
- 13 José Francos y Garcia, Moal
- 14 José Martinez y Fernandez, Cangas.
- 15 Celestino Rodriguez, coadjutor, Naviego.
- 16 Manuel Mesa y Alvarez, párroco, Bimeda.
- 17 Antonio Velasco y Jaquete, Carballo.
- 18 Celedonio de Llano, párroco, Villalaez.
- 19 Ceferino Ordás y Valle, Ambas-aguas.
- 20 Juan Antonio Rodriguez, párroco Villacibrán.
- 21 José Alvarez y Rodriguez, idem.
- 22 Manuel Rodriguez Arango y Menendez, Cangas.
- 23 Ildefonso Llano y Rodriguez, Bruelles.
- 24 Ignacio Fernandez y Fernandez, Genestoso.
- 25 José Garcia y Loredó, párroco, Tebongo.
- 26 Meliton Infanzon, Tineo.
- 27 Francisco Gonzalez, id.
- 28 Francisco Sierra y Gomez, idem.
- 29 José Ramon Taborcias, párroco, Jarceley.
- 30 Alonso Vicente Lopez, id., Villategil.
- 31 José Perez Linares, idem, Carceda.
- 32 Francisco Rodriguez de Llano, id., Porley.
- 33 José de la Peña, id., Tainás.

- 34 Juan Alvarez Rodriguez, Cerazaliz.
- 35 Gervasio Alonso Magadan y Cuervo, Cangas.
- 36 Alonso Menendez, Maestro de I. P., Parada.
- 37 Manuel Perez Martinez, Porciles.
- 38 Celestino Miguel Lopez, Párroco, Piñera.
- 39 Juan Agudin y Ron, Maestro de I. P., Tebongo.
- 40 José Alvarez Fernandez, Curriellos.
- 41 Pedro Fernandez, párroco, Ambres.
- 42 Santiago del Tronco y Berdasco, Cuadriellas.
- 43 Domingo Sal de Rellan y Chacon, Cangas.
- 44 Miguel Lopez Bermudez, párroco, Bergame.
- 45 Agustin Rodriguez, id., Posada.
- 46 Fernando Lopez, id., Coliema.
- 47 Manuel Menendez, id., Santa Eulalia.
- 48 Manuel Rodriguez, id., Gedrez.
- 49 Benito Lopez Sarciada, id., Corias.
- 50 Juan Gonzalez, id., Santa Marina.
- 51 Juan Fuertes, Carballedo.
- 52 Antonio Martinez, párroco, San Cristóbal.
- 53 Lino Fernandez Banciella, idem, Mayanes.
- 54 Juan Menendez, Soucedo.
- 55 Juan Martinez, Zardain.
- 56 Luis Antonio Riestra, párroco, Limés.
- 57 Joaquin Miranda y Garcia, Abaniella.
- 58 Lorenzo de Llano Florez y Montañó, Cangas.
- 59 Florencio Fernandez Bada, párroco, Linares.
- 60 José Gonzalez, Las Tien-das.
- 61 Francisco Rodriguez Torre, Sorrodiles.
- 62 Antonio Menendez Valledor, ecónomo, Besullo.
- 63 José Martinez, Borracan.

Total de electores votantes, 63.

De los que han obtenido:

Sr. D. Estanislao Ron y Bailina, de Cangas. 63

Sr. D. Eduardo Caballero y Alegre, de Oviedo. 63

Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores certificamos de la exactitud y veracidad de la anterior lista y resumen de votos; y para los efectos prevenidos por el artículo 77 de la ley, espedimos la presente que firmamos en Cangas de Tineo y Noviembre veintiseis de mil ochocientos sesenta y seis.—El Presidente, Rafael Uria.—El Secretario escrutador, Juan Diaz y Rancaño.—El Secretario escrutador, José Suarez y C.—El Secretario escrutador, José Ramon Florez.—El Secretario escrutador, Félix Maria Villa.

Lo que se publica en cumplimien-

to del artículo 77 de la ley electoral vigente.

Oviedo 28 de Noviembre de 1866.—Eduardo Fernandez de Córdoba.

Partido judicial de Belmonte.

Lista de los electores que han tomado parte en este dia para el nombramiento de dos diputados provinciales que corresponden á este partido.

N.º 1 D. Manuel Suarez Valdés, Belmonte.

- 2 Manuel Alonso y Fernandez, Mallecina.
- 3 Bernardo Perez, Belmonte.
- 4 Juan Hévia, Repenerencia.
- 5 Francisco Cano, Dolia.
- 6 Juan Garcia y Rodriguez, La Sala.
- 7 Ignacio Garcia Tuñon, Rubial.
- 8 Manuel Garcia de Linson, Camuño.
- 9 Alejandro Pertierra y Suarez, Ovés.
- 10 Joaquin Menendez y Tuñon, Carlés.
- 11 Antonio Fernandez Caleyos, Boinas.
- 12 Francisco Alvarez y Garcia, San Estéban.
- 13 Alonso Patallo y Marron, Noceda.
- 14 Angel Mendiola, S. Martin.
- 15 Joaquin de Llano y Alvarez, Restiello.
- 16 Pedro Fernandez y Fidalgo, Ondés.
- 17 Rosendo Fernandez y Patallo, Los Lodos.
- 18 Ramon Vigil Roza, Vigaña.
- 19 Juan Suarez, Yernes.
- 20 Juan Antonio Suarez, Tameza.
- 21 Ramon Garcia menor, Villa-Ruiz.
- 22 Juan Suarez mayor, Villabre.
- 23 Joaquin Calzon Marron, Clavillas.
- 24 Manuel Garcia Gonzalez, id.
- 25 Rafael Menendez y Alvarez, Pigüeces.
- 26 José Rodriguez Miranda, Riomayor.
- 27 Francisco Gonzalez Prida, Fresnedo.
- 28 Nicolás Alvarez Tuñon, Torce.
- 29 Francisco Garcia y Alvarez, Villabonel.
- 30 Francisco Garcia Casares, Torce.
- 31 Ignacio Garcia Casares, Focella.

Los infrascritos presidente y secretarios escrutadores certifican de la veracidad y exactitud de la presente lista. Consistoriales de Belmonte, Noviembre 26 de 1866.—El presidente, Rufo Pumarada y Miranda.—El secretario escrutador, Eladio A. Corradas.—El secretario escrutador, Ramon Garcia.—El secretario escrutador, Antonio Bustillo Romano.—El secretario escrutador, Jacinto Alvarez Corrada.

Resumen de los votos que cada can-

didato obtuvo en este dia en la eleccion para el nombramiento de dos diputados provinciales que corresponden á este partido.

D. Antonio Gonzalez Salas y Diaz, treinta y un votos. 31

D. Faustino Fernandez Malleza, treinta y un votos. 31

Los infrascritos presidente y secretarios escrutadores certifican de la veracidad y exactitud del presente resumen Consistoriales de Belmonte Noviembre veinte y seis de mil ochocientos sesenta y seis.—El presidente, Rufo Pumarada y Miranda.—El secretario escrutador, Eladio A. Corradas.—El secretario escrutador, Ramon Garcia.—El secretario escrutador, Antonio Bustillo Romano.—El secretario escrutador, Jacinto Alvarez Corrada.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 77 de la ley electoral vigente. Oviedo 28 de Noviembre de 1866.—Eduardo Fernandez de Córdoba.

Partido judicial de Laviana.

Lista numerada de los individuos que emitieron su voto en este dia 27 de Noviembre de 1866 para la eleccion de diputados provinciales y el resumen de votos que obtuvo cada candidato.

N.º 1 D. Pedro Rodriguez Arango, Tiraña.

- 2 Manuel Zapico Rodriguez, idem.
- 3 Antonio Alvarez Antuña, Gargantada.
- 4 Manuel Braga y Fueyo, Turiellos.
- 5 Francisco Braga Fernandez, idem.
- 6 Fermin Posada y Garcia, Beneros.
- 7 Faustino Suarez Casal, Lada
- 8 Antonio Gonzalez de Luis, Tanes.
- 9 Celestino Lantero Rodriguez, Ciaño.
- 10 Juan Gonzalez Vega, Inguanzo.
- 11 José Garcia Jove y Sanchez, San Martin.
- 12 José Alonso de Barcia, Tiraña.
- 13 Eleuterio Armayor, Angariello.
- 14 Francisco Cocañin Alvarez, Artoña.
- 15 Santiago Gutierrez Garcia, Llanos.
- 16 José de la Torre Gonzalez, San Martin.
- 17 Alvaro Blanco y Corte, Bliemea.
- 18 Ramon Pando Argüelles y Cachero, Moreda.
- 19 Manuel Fanjul y Alonso, Lada.
- 20 Bernardo Hevia y Castañó, Sotrongio.
- 21 José Garcia Junco, Lorio.
- 22 Luis Alvaro Lobo, Bliemea.
- 23 Pedro Gutierrez y Gonzalez, San Martin.
- 24 Atilano Zapico y Garcia, Pola.

- 25 Clemente Llana y Buelga, Santa Bárbara.
 26 Francisco Laviesca y Suarez, idem.
 27 Baltasar Orvid y Argüelles, idem.
 28 Salvador Leon y Solis, Entralgo.
 29 Vicente Valdés Casacova, Pola.
 30 José Gonzalez y Leon, Carrió.
 31 Bernardo Alonso Garcia, Lorio.
 32 Telesforo Zapico Menendez, idem.
 33 Mariano Menendez Valdés, Condado.
 34 Antonio Martinez Campo, del Campo.
 35 Fernando Cupa Posada, id.
 36 Manuel Valle, Villa.

Resumen de votos que obtuvo cada candidato.

D. Miguel de Naves y Zuzabar. 36
 D. Mariano Menendez Valdés. 30
 De cuya veracidad y exactitud certificamos el presidente y secretarios escrutadores.—El Presidente, Bernardo Alonso.—Secretario escrutador Vicente Valdés Hévia.—Secretario escrutador, Salvador Leon.—Secretario escrutador, José Gonzalez.—Secretario escrutador, Telesforo Zapico.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el art. 77 de la ley electoral.

Oviedo 28 de Noviembre de 1866.—Eduardo Fernandez de Córdoba.

Partido judicial del Infiesto.

Lista de los electores que tomaron parte en la votacion en este dia para el nombramiento de un diputado provincial.

- N.º 1 D. Ramon Isla Vigil, Infiesto.
 2 Rodrigo Perez Alonso, Biedes.
 3 Ignacio Diaz Monasterio, Ceceda.
 4 Francisco Alonso Marcos, Buyerés.
 5 Luis Laniella Junco, Vega.
 6 Manuel Alonso Perez, id.
 7 Miguel Cocina, mayor, Tre sali.
 8 Juan Ordoñez Cueto, Vega.
 9 Bonifacio Portilla Sanchez, Robledo.
 10 Francisco Blanco Santos, mayor, Travesera.
 11 Manuel Alvarez de la Villa, Torazo.
 12 Tomás Escandon Blanco, Bárcena.
 13 Francisco Gonzalez Sanfeliz, Cereceda.
 14 Ramon Arroyo y Arroyo, Infiesto.
 15 Francisco de Diego Llano, Caldevilla.
 16 Francisco Espina Gonzalez, Obana.

Candidatos que obtuvieron votos Villaviciosa, D. Angel de la Villa y Miravalles, diez y seis votos. 16

El presidente y secretarios escrutadores certifican de la veracidad y exactitud de la lista anterior.

Consistoriales de Infiesto 27 de Noviembre de 1866.—José Blanco Caso.—José Maria de Vega.—José Antonio Estrada.—José Maria Solares.—Justo Pastor Cobian.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 77 de la ley electoral vigente.

Oviedo 28 de Noviembre de 1866.—Eduardo Fernandez de Córdoba.

Partido judicial de Avilés.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de hoy para el nombramiento de un diputado provincial por este distrito.

- N.º 1 D. Alejandro Arias Carbajal, Plaza.
 2 Hermenegildo Rodriguez y Camino, idem.
 3 José de la Vega y Suarez, El Cueto.—Castrillon.
 4 José Lopez Muñiz, Bao.—Miranda.
 5 José Alvarez de la Campa, Raices.
 6 Juan Sanchez Calvo y Muñiz, Miranda.
 7 Bernardo Fernandez Cano, Castrillon.
 8 Nicolás Vidal y Cosío, Rivero.
 9 José Gonzalez Valle, Corvera.
 10 José Lopez Gutierrez, Muelle.
 11 Rafael J. Mas y Alvarez, Plaza.
 12 Tomás Córdoba y Carrero, Fruta.
 13 Manuel Solis y Lopez, Luera
 14 José Rodriguez y Maribona, Vidriero.
 15 José Alvarez de la Campa, Grandiella.
 16 Antonio Muñiz y Galan, Miranda.
 17 Antonio Gonzalez Pumarino y Gonzalez, Carriona.
 18 Domingo Lopez y Garcia, idem.
 19 Juan Fernandez Prieto, Corvera.
 20 Gregorio de Zaldúa y Garcia Barrosa, Galiana.
 21 Bernardo Garcia y Espinosa, Rivero.
 22 Jose Suarez Canel y Casariego, Plaza.
 23 Antonio Alvarez Cano, Fruta.
 24 Ramon Fernandez Heres y Rodriguez, Bocines.
 25 José Suarez, Corvera.
 26 José Antonio Granda, Cardo
 27 Fernando M. de Ochoa, Sol.
 28 Fernando Fernandez Espinosa, Naveces.
 29 José Alvarez de la Campa y Campa, San Cristóbal.

Resultado de la votacion.

Concurrieron á votar veintinueve electores.

Han obtenido votos para diputados provinciales

D. Julian Garcia San Miguel. 28

D. José Manuel Menendez de la Grandia, uno idem. 1

Los infrascritos Presidente y secretarios escrutadores del distrito electoral de Avilés

Certificamos: que la anterior lista y resultado que aparece al final de la votacion para un diputado provincial, es verad y exacta en todas sus partes. Para que conste y en cumplimiento de lo prescrito en el artículo setenta y siete de la ley electoral vigente, libramos la presente por duplicado, en Avilés y Noviembre veintisiete de mil ochocientos sesenta y seis.—El Presidente, Alvaro Lobo Castañon.—El secretario escrutador, Alejandro Arias.—El secretario escrutador, Javier F. Quevedo.—El secretario escrutador, Nicolás Garcia Hévia.—El secretario escrutador, Juan Fernandez.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el art. 77 de la ley electoral.

Oviedo 28 de Noviembre de 1866.—Eduardo Fernandez de Córdoba.

Partido judicial de Oviedo.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia para el nombramiento de dos diputados provinciales correspondientes al partido judicial de Oviedo.

- N.º 1 D. Fernando Lopez y Menendez, Canóniga.
 2 José Maria Secades y Careaga, Estanco del Medio.
 3 Domingo Diaz Caneja, Herreteria.
 4 Vicente Fernandez Miranda y Casares, Cimadevilla.
 5 Vicente Secades y Espina, Ecce-Homo.
 6 Rafael Fernandez Madera, Foz.
 7 Antonio Alvarez, San Estéban.
 8 Juan Manuel Diaz, La Foz.
 9 José Alonso, Peñerudes.
 10 Antonio Martinez Alvarez, La Foz.
 11 Fernando Blanco y Zulivar, Jesús.
 12 José Martinez y Magro, Cimadevilla.
 13 José Cuervo Arango, San Francisco.
 14 Santiago Argüelles Meres, Luna.
 15 Antonio Solares y Mier, Llanera.
 16 Sigismundo de Amandi, San José.
 17 Joaquin Fernandez y Menendez, Cimadevilla.
 18 José Madiedo, Postigo.
 19 Antonio Suarez Quirós, Oscura.
 20 José Villa y Gonzalez, Campo de la Lana.
 21 Ramon de Cueto y Mata, Cimadevilla.
 22 Fermin Merino y Garcia, San Antonio.
 23 Luis Alvarez Menendez, Puerta nueva.

24 Fulgencio Palacio y Fernandez Arango, Pozos.

25 Facundo Argüelles Alvarez, Rua.

26 Cándido Garcia Busto y Busto, Sol.

27 José Ramon Menendez y Suarez, Fontan.

28 Francisco Mateu y Marlasca, San Francisco.

29 José Fernandez Cardin, Trascorrales.

30 Enrique Fernandez y Rojas, Magdalena.

31 Ignacio Herrero y Bus, Magdalena.

32 Manuel Martinez Romo, Peso.

33 Bernardo Martinez Valdés, Llanera.

34 José Diaz Laviada, S. Juan.

35 Domingo Ordonez y Sevilla, Picota.

36 Pedro San Roman y Serrano, Fontan.

37 Celestino Meana Valdés, Catedral.

38 José Lopez Villar y Sela, Rosal.

39 José Longoria Carbajal, Oscura.

40 Alvaro Gonzalez Miranda, Cimadevilla.

Señores que obtuvieron votos.
 D. Francisco de Sales Palacio, cuarenta votos. 40

D. Eugenio de Prado y Moran, cuarenta. 40

El presidente y secretarios escrutadores, certifican de la veracidad y exactitud de la precedente lista y resultado del escrutinio.

Oviedo y Noviembre 27 de 1866.

—El presidente, Victoriano Argüelles.—El secretario escrutador, José Maria Secades.—El secretario escrutador, Santiago Argüelles Rivas.—El secretario escrutador, José Antonio Cuervo Arango.—El secretario escrutador, José Fernandez Cardin.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 77 de la ley electoral vigente. Oviedo 28 de Noviembre de 1866.—Eduardo Fernandez de Córdoba.

Partido judicial de Lena.

Lista nominal y numerada de los señores electores que en este dia, veinte y siete de Noviembre, tercero de votacion para el nombramiento de un diputado provincial, han concurrido á emitir sus sufragios con espresion de su domicilio y resumen de los votos que obtuvo el candidato.

N.º 1 D. Marcos Cienfuegos, párroco de Carabanzo.

2 Juan Antonio Alvarez y Gutierrez, id., Castiello.

3 Ramon Penanes Gonzalez, idem, Campomanes.

4 Froilán Alvarez, id., Puentes.

5 José Alvarez y Alvarez, id. Salcedo.

6 Ramon Alvarez Perera, id., Parana.

7 Manuel Fueyo Castañon, idem, Casorbida.

8	Máximo Palacios del Rosal, abogado, Castiello.	22	Manuel Alonso Barreales, Campomanes.
9	Ramon Valledor, id.	23	Joaquin Blanco y Lorenzo, Pola.
10	Juan Gonzalez Gutierrez, ecónomo, Herias.	24	Manuel Baqueros y Rivera, idem.
11	Ramon Martinez Vega, Castiello.	Obtuvo votos para diputado. Sr. D. Rodrigo Valdés Sam- pedro, veinte y cuatro votos. 24	
12	José Argüelles Fernandez, menor, Mieres, Requejo.	Es copia que los infrascritos presidente y secretarios escrutadores, certifican en la Pola de Lena á 27 de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis.—El presidente, Manuel Diaz Faes.—El secretario escrutador, Leoncio Bernaldo de Quirós.—El secretario escrutador, Francisco B. de Quirós.—El secretario escrutador, Leonardo Prieto.—El secretario escrutador, Cayetano Rosal.	
13	Fernando Alvarez y Fernandez, id. id.	Lo que se publica en cumplimiento del art. 77 de la ley electoral vigente.	
14	Cayetano Rosal, Castiello.	Oviedo 28 de Noviembre de 1866.	
15	Leonardo Prieto, Cabezon.	—Eduardo Fernandez de Córdoba.	
16	Leoncio Bernaldo de Quirós, Castiello.		
17	Francisco Bernaldo de Quirós, Pola.		
18	Manuel Faes Diaz y Diaz, Herias.		
19	Ambrosio Blanco Corro, maestro I. P., Zureda.		
20	Manuel Muñiz y Fernandez, Riosa.		
21	Antonio Montero, Puentes.		

CONTADURIA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL DE OVIEDO.

Mes de Octubre de 1866.

Estracto de la cuenta de dicho mes rendida por el depositario de los fondos provinciales D. Manuel Valdés.

	Escudos.
Cargo.	
Existencia en fin de Setiembre por valores del presupuesto de 1866 á 1867.	4746,242
Por la resultó en la cuenta de dicho mes del ejercicio económico de 1865 á 66 que se incorporá al presupuesto vigente.	30635,624

Cantidades recaudadas en Octubre.

Por productos del ramo de Instruccion pública.	79	} 15963,252
Por id. del de Beneficencia.	11596,730	
Por id. del recargo extraordinario sobre algunas especies de la tarifa 1. ^a de consumos.	4223,602	
Por resultas de presupuestos anteriores.	63,920	

Movimiento de fondos.

Por las traslaciones de caudales de unas cajas á otras.	8331,753
Total cargo.	59676,871

Data.

Administracion provincial.	1499,161
Servicios generales.	1114,400
Instruccion pública.	854,382
Beneficencia.	21213,066
Imprevistos.	20
Carreteras.	796,665

Movimiento de fondos.

Remesas á las Depositarias de los establecimientos de Instruccion pública y Beneficencia.	8331,753
Total data.	33829,427

Resumen.

Importa el cargo la data.	59676,871
	33829,427
Existencia para Noviembre.	25847,444

Oviedo 22 de Noviembre de 1866.—El oficial mayor del Consejo, contador de fondos provinciales, Benito Diaz.—V.º B.º, El Gobernador, Fernandez de Córdoba.

Administracion de Hacienda pública de la provincia de Oviedo.

Resultando vacantes los estancos que se espresan á continuacion se hace público por medio de este anuncio para que las personas que se consideren aptos para desempeñarlos, presenten sus solicitudes en esta Administracion de Hacienda pública en el término de quince dias á contar desde la insercion del presente en el *Boletín oficial* de la provincia.

Puntos donde radican los estancos.	Administraciones á que correspondan.
Llau.	Castropol.
Mendones.	
Busto.	Luarca.
Paredes.	
Illas.	Avilés.
Fragrandas.	Colombres.
Bones.	
Tarna.	Infiesto.
Arenas.	Siero.
Ruedas.	Mieres.
Frecha.	

Oviedo 27 de Noviembre de 1866.—El Administrador, Manuel Gonzalez Granda.

Comision principal de ventas de bienes nacionales de la provincia de Oviedo.

Rectificacion de anuncio.

Para el dia 24 del actual está anunciada la subasta de las fincas procedentes del Cabildo Catedral de esta ciudad, sitas en término de Figares, parroquia de Villazon, concejo de Salas, que lleva en colonia José Menendez y Lopez, núm. 229,24 del inventario.

Se advierte que como de mayor cuantía, tambien se celebrará subasta simultánea en Madrid.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los interesados en la subasta.

Oviedo 3 de Diciembre de 1866.—P. S., Ramon Lafarga.

Parte no oficial.

De San Claudio, concejo de Oviedo, se estravió el martes 27 de noviembre una yegua de seis cuartas próximamente de alzada, roja, cola cortada, hocico blanco, con una rozadura de la albarda detras del lomo, de siete á ocho años de edad,

La persona que la tenga se servirá avisarlo, hasta el martes 4 de diciembre, á Francisco Carrera, en la espresada parroquia, y pasado dicho dia al mismo, en Llanes, Ráles.

DILIGENCIAS

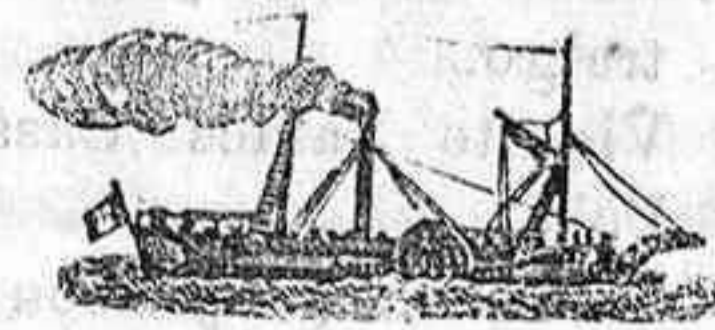
de la Union Asturiana.

LINEA DE OVIEDO A SALAS Y LUARCA.

Hecha cargo esta empresa de la indicada linea por cesion del sócio contratista que la tenia, ha mejorado notablemente los carruajes y tiros para que el servicio pudiera hacerse con mayor velocidad, estableciendo los precios siguientes:

	Berlina.	Interior.
De Oviedo á		
Trubia.	8	6
Grado.	14	10
Cornellana.	20	18
Salas.	24	20
Espina.	36	30
Luarca.	64	54

De los demás pormenores se enterará á los señores viajeros en las administraciones de esta capital, Salas y Luarca á cargo de D. Domingo Ordoñez, D. Andrés Menendez Canton y D. Ladislao Cuesta.



PASAJES

para Montevideo y Buenos-Aires, combinados con los vapores de la línea Vasco-Andaluza, y otros.

La tercera expedicion de pasajeros para dichos puntos, salió del puerto del Carril, el 16 de Noviembre de 1866 conforme se anunció al público. La cuarta, quinta, sexta, y todas las demás expediciones, saldrán el 30 de Noviembre, el 16 y 30 de Diciembre, y sucesivamente todos los meses saldrán dos expediciones. Para cada expedicion, solo se admiten cincuenta pasajeros.

Los señores pasajeros que quieran pasar, bien sea á Montevideo ó bien á Buenos-Aires, pueden presentarse en casa de D. Salvador Buhigas y Prat, del Comercio del Carril, donde se les informará de las condiciones con que han de ser tratados, manutencion y precios de los billetes.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO se vende una casa, sita en la villa de Proaza, de trescientos veinte y ocho metros y medio cuadrados, de excelente construccion, su mayor parte de buena canteria labrada, con bastantes oficinas altas y bajas y buenas cuadras, con su antojana al Mediodia de ciento sesenta y un metros cuadrados y una famosa higuera, con su huerta peganté á dicha casa, de estension de tres cuartos de dia de bueyes, cercada toda ella de una buena muralla: tiene además pegante á dicha casa una capilla que tambien se vende; no tienen carga ni pension alguna. El pliego de condiciones estará de manifiesto á las personas que deseen enterarse de él, en la casa del procurador D. José Antonio Cuervo Arango, calle de San Francisco, número 28, en esta ciudad, ante quien se celebrará el remate el dia 9 de Diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, en cuyo acto manifestará á los licitadores, no solamente las condiciones, sino tambien el tipo en que se admitirá la primera postura, rematándose en el mas benéfico postor.

PRONTUARIO

de la

ADMINISTRACION MUNICIPAL,

con modelos y formularios para todos los actos y servicios á que son llamados los Alcaldes, Ayuntamientos, sus secretarios, Juntas locales de enseñanza y maestros de instruccion primaria,

por

D. Eusebio Fréixa y Rabasó.

Esta obra, que tan favorable acogida ha tenido y que ha sido calificada por personas de indubitable competencia de necesaria y precisa á la Administracion Municipal y de útil y conveniente á la Provincial, contiene 938 páginas. Se espense en esta imprenta al precio de 64 rs.

OVIEDO: Imp. de Uria y compañía,

Traslacerca, 3.